

RESOLUCIÓN N° 486/2012**VISTO:**

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad elevando la propuesta del Curso denominado "Plan de Compensaciones de Importaciones y la Exportación por cuenta de Terceros", a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°. - Aprobar el dictado del Curso que se menciona a continuación, propuesto por la Secretaría de Extensión de la Facultad:

- "Plan de Compensaciones de Importaciones y la Exportación por cuenta de Terceros"

Duración: Una (1) clase de 3 horas

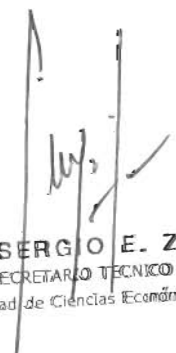
Docentes: Lic. Gustavo Fadda, Cr. Gustavo Scarpetta y Tec. Sup. Daniel Griboff.

Arancel: \$ 220.-

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE **SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL J. CHAGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas